

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1129  
 DE PRIMAVERA, 21/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MAVELITA CANDELARIA MANSILLA MANSILLA Rut 008098618-1  
 La Cantidad de \$ 1,564,000 UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE 391 PASAJES TERRESTRES PARA ALUMNOS QUE ESTUDIAN EN LA  
 CIUDAD DE PUNTA ARENAS.POR EJECUCION PROYECTO DENOMINADO APOYO AL  
 SISTEMA DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL DE LA COMUNA DE PRIMAVERA  
 Fecha de Pago 21/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1144	21/10/2009	1,564,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	1,564,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,564,000
Totales		1,564,000	1,564,000



M<sup>o</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



MARCELO BARRIA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



MARCELO BARRIA NAVARRO  
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V<sup>o</sup> Bueno Jefe Contabilidad



V<sup>o</sup> Bueno Tesorero